



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Miliani Celeste STANG  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación

2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas

USHUAIA, 17 SEP 2012

VISTO la Resolución M. ED. N° 2169/2012, y la Nota S/N°, de fecha 10 de septiembre de 2012, presentada por el Referente Informático del Plan de Mejora Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 2169/2012 se aprueban las planillas de pago de horas institucionales de los docentes que se desempeñan en el marco de los Planes de Mejora Institucional, quienes se detallan en su Anexo I.

Que mediante la Nota S/N°, de fecha 10 de septiembre de 2012, el Referente Informático del Plan de Mejora Institucional informa que se ha consignado erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad, de la docente Mónica Susana ANDRADE, respecto de las cinco (5) horas correspondientes al mes de mayo del presente año, en el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande.

Que por lo expuesto se hace necesaria la emisión del Instrumento Legal pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Anexo I de la Resolución M. ED. N° 2169/2012, donde dice: "28.612.999", deberá leerse: "18.612.999", respecto del número de Documento Nacional de Identidad de la docente Mónica Susana ANDRADE, en cinco (5) horas correspondientes al mes de mayo del presente año, en el Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara" de la ciudad de Río Grande. Ello por los conceptos vertidos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación y a la Subsecretaría de Educación Secundaria, y por su intermedio a la Institución Educativa involucrada.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2945

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2012.-

G.T.F.
H. 02
R. 7
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación